



PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028

## **1. PRESENTACIÓN**

La Asociación Daño Cerebral Córdoba, se crea en diciembre de 2009 en el movimiento asociativo del Daño Cerebral Adquirido (DCA) para dar cobertura y respuesta a todas las necesidades de todos/as los/as pacientes y familiares de la provincia de Córdoba.

El movimiento asociativo del daño cerebral nace como la unión de familias que se organizan ante la falta de respuesta del sistema socio sanitario a su situación. Estos grupos evolucionaron hasta ser las asociaciones de hoy en día, que tratan de ofrecer una respuesta de atención donde la administración debería de darla, a la vez que dan a conocer el daño cerebral, proponen modelos de atención y reivindican la necesidad de ponerlos en marcha. Estas asociaciones son la base social que impulsa la defensa de los derechos de las personas con daño cerebral.

La asociación está integrada en Daño Cerebral Andalucía y en Daño Cerebral Estatal.

## **2. INTRODUCCIÓN**

Daño Cerebral Córdoba, se crea en octubre de 2009 en el movimiento asociativo del Daño Cerebral Adquirido (DCA) para dar cobertura y respuesta a todas las necesidades de todos/as los/as pacientes y familiares de la provincia de Córdoba.

El movimiento asociativo del daño cerebral nace como la unión de familias que se organizan ante la falta de respuesta del sistema socio sanitario a su situación. Estos grupos evolucionaron hasta ser las asociaciones de hoy en día, que tratan de ofrecer una respuesta de atención donde la administración debería de darla, a la vez que dan a conocer el daño cerebral, proponen modelos de atención y reivindican la necesidad de ponerlos en marcha. Estas asociaciones son la base social que impulsa la defensa de los derechos de las personas con daño cerebral.

La Asociación está integrada en Daño Cerebral Andalucía y en Daño Cerebral Estatal.

Los objetivos de la entidad son:

- Apoyar la agrupación de todas las personas con Daño Cerebral y enfermedades similares que vivan en Córdoba y provincia, para poder trabajar de forma coordinada en la consecución de sus objetivos.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones de los problemas de duración, tratamiento y prevención de estas enfermedades, mediante Campañas Informativas y Jornadas especializadas.
- Facilitar información sobre estas enfermedades a los pacientes y sus familiares, con el fin de conseguir su mejor conocimiento e implicaciones de las mismas.
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para los asociados, a fin de proporcionar la integración social de los mismos: familia, enseñanza, formación profesional, relaciones laborales, etc.
- Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos los procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras, para lo que existirán canales de colaboración con Unidades de Daño Cerebral de Córdoba.
- Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad y sobre todo con la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple (ACODEM), para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de las personas afectadas.
- Procurar la prestación de servicios de rehabilitación integral, ayuda a domicilio, y programas de respiro familiar, para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

Nuestra Asociación, de ámbito provincial, “Daño Cerebral Córdoba”, elabora su primer plan estratégico en junio de 2019, con el propósito de identificar de una forma más sistemática y metodológicamente rigurosa las metas y los grandes objetivos a alcanzar en un período de tiempo determinado, especialmente entre 2019-2023.

Para su desarrollo, se contó con la participación no solo de la Junta Directiva, sino de profesionales, usuarios y familias, permitiendo este hecho tener una perspectiva bastante más amplia y realista.

Podemos afirmar, por tanto, que la planificación estratégica no es una metodología extraña a nuestro movimiento asociativo y que, poco a poco, va calentando su interés, necesidad y utilidad entre las organizaciones que conforman el territorio del Daño Cerebral.

Finalmente, este Plan es un reflejo de un profundo proceso de reflexión y de construcción de bases y mimbres sólidos, que tiene como principales propósitos:

- Avanzar en el reconocimiento del DCA y la promoción real y eficaz de los derechos de las personas con daño cerebral.
- Avanzar en extensión, calidad y diversidad de los recursos, servicios y apoyos, sanitarios y sociales, que requiere la persona con DCA y su entorno familiar.
- Fortalecer y cohesionar como asociación de Daño Cerebral para que podamos ejercer una acción más eficaz en el entorno social y político.

### **3. MISIÓN Y VISION DE LA ENTIDAD**

De los aproximadamente cerca de cuatro millones de personas con discapacidad que viven en España, en torno a 435.000 son personas con Daño Cerebral Adquirido, principalmente por secuelas de un ictus o algún tipo de accidente cerebrovascular, de un traumatismo craneoencefálico o de una anoxia.

Cada año 104.000 personas en España tienen algún accidente que les provoca secuelas diagnosticables bajo el epígrafe de DCA. 4 de cada 10 nuevos de estos accidentes con secuelas lo son en personas menores de 65 años.

El daño cerebral es hoy la principal causa de prevalencia de discapacidad.

Ante esta realidad, el Movimiento Asociativo del Daño Cerebral surge ante la falta de recursos para la atención a estas personas, su no prioridad en la agenda política y la débil y escasa respuesta de las diferentes administraciones tanto en la dimensión sanitaria como en la dimensión social a las necesidades de la persona y sus familias tras el accidente.

El Movimiento Asociativo del Daño Cerebral es, por tanto, la respuesta de la sociedad civil, de parte de esas más de 435.000 ante la falta de soluciones y de prioridad de este importante colectivo en la planificación de las políticas sociales y sanitarias de las diferentes administraciones públicas.

La misión de “Daño Cerebral Córdoba” se formula de la siguiente manera:

“Apoyar a las personas con DCA y a sus familias en el ejercicio de sus derechos de ciudadanía; reivindicando y promocionando la existencia de los recursos y servicios necesarios para facilitar que cada persona con Daño Cerebral tenga las mínimas secuelas y la máxima calidad de vida”.

La manera de formular y sintetizar la Visión de futuro del Movimiento Asociativo del Daño Cerebral es la siguiente:

“Seremos un movimiento asociativo amplio, fuerte y cohesionado, que conseguirá que el DCA esté presente en la agenda política y social de nuestro país, y se le destinen los recursos necesarios para que las personas con DCA y sus familias tengan calidad de vida y ejerzan plenamente sus derechos de ciudadanía”.

#### **4. ELABORACION DEL PLAN**

Para la elaboración de este Plan contamos con los siguientes principios metodológicos:

- Principio de la participación: supone que el plan es fruto de la participación en su elaboración del máximo de personas.
- Principio de la inocuidad: supone que el plan no es fruto del interés particular de algún estamento del Movimiento Asociativo o de una corriente del mismo que a través del plan trata de imponer sus fines y metas.
- Principio del mínimo común: significa que en el contenido del plan recogerá aquellos contenidos fundamentales y esenciales que son comunes a todo el Movimiento Asociativo.
- Principio del consenso: significa que el contenido del plan recogerá aquellos contenidos que nuestra asociación considera relevantes.
- Principio de rigurosidad: significa que la metodología del Plan sigue criterios metodológicos rigurosos que abocan a un resultado de calidad.

Para desarrollar y llevar a cabo estos principios, se han elaborado diversos planes de actuación en nuestra entidad.

En primer lugar, se ha registrado en el Regcon el primer Plan de Igualdad 2023-2027, con el que se pretende alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres que incluya a la totalidad de la entidad a través de una serie de medidas. Medidas como, establecer

criterios de transparencia en la gestión de recursos humanos que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o mantener la política de contratación vigente en la actualidad, para sustituir los puestos de trabajo por temas de baja de maternidad o paternidad o de quienes hayan solicitado una excedencia, entre otras.

Otro de los planes desarrollados, ha sido el Plan de Formación 2023-2026, con el que se pretende capacitar a todas las personas que forman parte del órgano de Daño Cerebral Córdoba para gestionar de forma adecuada sus funciones y tareas en el marco de los principios y fines de la Asociación. Con esta formación, los/as profesionales informarán y orientarán a las familias de los/as afectados/as de todos los recursos y aspectos relacionados con la enfermedad.

El Plan de Voluntariado de 2023-2026, también fue elaborado en 2019, con el fin de fomentar la participación de personas voluntarias para cada uno de los programas que se llevan a cabo en la Asociación y en los que se permita su actuación. Para ello, se captan nuevos voluntarios que quieran implicarse en nuestra entidad, facilitar información sobre esta enfermedad tanto a afectados/as como a sus familiares y formar al voluntario en el ámbito del DCA.

Otro de los documentos elaborados ha sido el Plan Estratégico de Responsabilidad Social Corporativa 2023-2026. Cuya meta principal ha sido establecer unas directrices de gestión con el fin de garantizar unos principios éticos y de respeto a las personas, tanto a la plantilla de profesionales, como a las personas asociadas (pacientes, familiares y colaboradoras) y usuarias y al medio ambiente.

Por último, se ha elaborado el Plan Ético de la Asociación, que tiene por objeto comunicar interna y externamente la misión, visión, valores y principios que la entidad defiende y el comportamiento que se espera de los/as trabajadores/as y cualquier persona que tenga cualquier tipo de responsabilidad en la tarea de conseguir la misión de la entidad, en sus relaciones con los diferentes grupos de interés; así como el comportamiento que se espera de la organización hacia los/as empleados/as, voluntarios/as, usuarios/as y sus familiares, fijando reglas para poder afrontar dilemas o asuntos delicados que pueden surgir en la dirección y gestión de la entidad en relación a asuntos que puedan afectar a las personas con discapacidad usuarias de la misma.

## **5. LINEAS ESTRATÉGICAS 2024-2028**

Para el periodo 2024-2028 se plantan las siguientes líneas estratégicas

- I. El DCA: reconocimiento jurídico sanitario, social y educativo.
- II. Las personas y sus familias: recursos para su calidad de vida.
- III. El movimiento asociativo: estrategia de crecimiento.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA I.**

#### **EL DCA: reconocimiento jurídico sanitario, social y educativo.**

Para alcanzar los propósitos propuestos y cumplir con la misión del movimiento asociativo, es necesario que el DCA tenga el reconocimiento que se merece, tanto en lo social, sanitario, educativo como legislativo, y no se cuestione o se ignore este concepto.

El objetivo estratégico para conseguir esta Línea Estratégica I sería: alcanzar que el DCA tenga más reconocimiento y visibilidad tanto científica como jurídicamente.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA II**

#### **Las personas y sus familias: recursos para la calidad de vida.**

Los objetivos estratégicos de esta línea centran su atención en dar comienzo a un conjunto de actividades, las cuales posibiliten en acceso a determinados recursos y apoyos para que los afectados de DCA puedan sentir que sus derechos como ciudadanos no están siendo vulnerados por tener DCA, y al mismo tiempo, perciba que tiene un proyecto de vida y que ésta es satisfactoria.

El objetivo estratégico y principal de esta Línea Estratégica II será llegar a contar una oportuna cartera de servicios donde se garanticen actuaciones como la prevención, rehabilitación, promoción de la vida autónoma y participación e inclusión en la comunidad, entre otras.

### **LÍNEA ESTRATEGICA III**

#### **El movimiento asociativo: estrategia de crecimiento.**

Es necesario diseñar otra serie de objetivos que alcancen de forma satisfactoria las líneas planteadas en los puntos anteriores.

Para poder situar el daño cerebral en la agenda política y social necesitamos convertirnos en un Movimiento Asociativo con una criticidad de tamaño lo suficientemente grande

como para ser considerado en cuenta a un similar nivel que otros movimientos sociales del Tercer Sector de Acción Social.

Los objetivos estratégicos de esta línea se pueden resumir en una palabra: crecer. Y en una doble dirección: “ser más y estar en más sitios”, crecer en masa social y estar desplegado por todo el territorio provincial.

## **6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Para el conjunto de las tres líneas estratégicas se definen una serie de objetivos estratégicos del Movimiento Asociativo a alcanzar en el período de 2024-2028, distribuidos de la siguiente manera:

### **LÍNEA I.: El DCA: reconocimiento jurídico, sanitario, social y educativo.**

- Es imprescindible para el cumplimiento de la misión del Movimiento Asociativo y para alcanzar la visión de futuro que consigamos que el DCA tenga el adecuado estatus científico, sanitario, social, educativo y legislativo, y no se cuestione o se ignore este concepto.

### **LÍNEA II: Las personas y sus familias: recursos para su calidad de vida.**

- Evaluación y revisión de la participación en los servicios de apoyo a familias y el grado de satisfacción. Documentación de análisis de necesidades de las familias.

### **LÍNEA III: el movimiento asociativo: estrategia de crecimiento**

- Análisis de la situación actual de la entidad con respecto al asociacionismo y diseño y puesta en marcha campañas de captación de socios.